

ACTA PARCIAL DE PAGO 03

A los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil Veintiséis (2026), se reunieron en el Municipio de La Plata Huila, los suscritos, mayores de edad, a saber: Vicepresidente Concejo Municipal **BRAYHAN ALEJANDRO VARGAS RAMOS**, identificado con cedula

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de La Plata Huila
CONTRATISTA:	BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ARCHIVO, MANEJO INTERNO DE DOCUMENTOS APOYO EN CORRESPONDENCIA Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.00.000.00)
GARANTÍA:	N/A
PLAZO	Diez Meses (10)
FECHA DE INICIO:	30/01/2026
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE ABRIL DE 2026
VALOR PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000).
SUPERVISOR:	Presidente Concejo Municipal

No. 1.081.394.151 en su condición de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. **N° 02 de 2026**, en representación del Concejo Municipal de La Plata Huila de una parte; y por la otra parte la Señora, BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE **Identificado** con cedula de ciudadanía No. 1.081.408.656 Expedida en La Plata Huila, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE PAGO No. 03,



previa presentación del certificado de aportes al sistema de seguridad integral, la respectiva factura y el informe de actividades ejecutadas, de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de La Plata – Huila y BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE celebraron el contrato de Prestación de Servicios, el día TREINTA (30 de Enero de 2026).

SEGUNDO: Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato y con los considerandos expuestos en la presente acta parcial de pago No. 03 – Anexa planilla de Seguridad Social del mes de Abril de 2026.

TERCERO: Que el supervisor del contrato recibió a satisfacción el informe de actividades por parte del contratista, correspondiente al tercer desembolso establecido en la cláusula del contrato 002 y según las actividades establecidas dentro del **02 de 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, ARCHIVO, MANEJO INTERNO DE DOCUMENTOS APOYO EN CORRESPONDENCIA Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

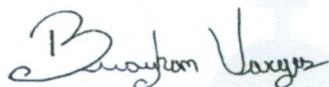
CUARTO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO.	VALOR PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$24.00.000.00 .	
VALOR ADICIÓN:	\$ 00,00.	
VALOR ACTA PARCIAL No 01. febrero 01 al 28 de febrero de 2026 :		\$ 2.400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No 02. Marzo 01 al 31 de marzo de 2026 :		\$ 2.400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No 03. Abril 01 al 30 de Abril de 2026 :		\$ 2.400.000,00
VALOR POR EJECUTAR:		\$ 16.800.000,00.
SUMAS IGUALES:	\$24.000.000,00.	\$ 24.000.000,00.

QUINTO: El valor a cancelar en la presente acta es la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000).



Siendo de conformidad y en constancia de lo anterior se firma la presente acta parcial No. 03 por los que en ella intervinieron, en La Plata - Huila, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).



BRAYHAN ALEJANDRO VARGAS RAMOS
C.C. No. 1.081.394.151
Vicepresidente Concejo Municipal
Supervisor



BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE
C.C. No. 1.081.408.656 .
Contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 03

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO No. 02 DE 2026 30 de Enero de 2026
CONTRATISTA:	BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE
Nit o C.C. No.	1081408656
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ARCHIVO, MANEJO INTERNO DE DOCUMENTOS APOYO EN CORRESPONDENCIA Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000. 000.00)
Plazo de Ejecución:	10 MESES
Periodo y valor a cobrar	Pago No. 03 por la suma de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$2.400.000)

Con base en los informes presentados por contratista BRIGITH CONSTANZA MEDINA CHANTRE respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de \$ 24.000.000, con un valor a pagar de \$ 2.400.000

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por CONTRATISTA con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS
correspondientes al mes de Abril.
Carpetas debidamente marcadas.

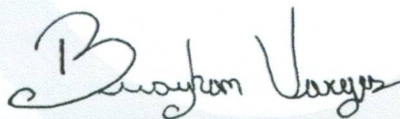


- Archivo físico organizado.
- Escaneo de documentos al Día
- Avance significativo en digitalización documental.
- Copias de seguridad digitales generadas parcialmente.
- Respuestas de correspondencia.
- Evidencias digitales almacenadas en medio magnético que reposan en los equipos con los que se cuenta en el honorable concejo municipal
- Acompañamiento en requerimientos administrativos.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide La Plata Huila, a los treinta **(30)** días del mes abril de 2026.



BRAYHAN ALEJANDRO VARGAS RAMOS

Supervisor Contrato No. 002. De 2026

